



JEFATURA DE POLICÍA DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ
2026: "A 70° Años de la Provincialización de Santa Cruz - Año de la Memoria, Verdad y Justicia, a 50 años del Golpe de Estado de 1976. Nunca Más."

ORDEN PÚBLICA DEL DÍA (OPD) N° 001-/26

Río Gallegos, 18 de Junio de 2026

Se hace saber a todo el personal policial, sin distinción de jerarquías, que a partir del día de la fecha, deberán presentarse al cumplimiento de sus funciones, correctamente uniformados y en sus horarios habituales ello conforme lo establece el Art. 28 inc.a) y d), Art. 30 y Art. 34 inc. d) de la Ley 746.

Recordando el carácter de funcionarios públicos que detentamos y nuestro deber prioritario, emergente del estado policial que poseemos desde el momento en que decidimos integrar las filas policiales, como es el de garantizar la seguridad pública, actuando con responsabilidad y mantenimiento del orden público. - Art. 18 de la Ley 3523/16.-

El contenido de la presente es de carácter obligatorio para todo el personal policial sin distinción jerarquía.-



Comisario General Diego Martin Agüero